

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 680/18, que forma parte integrante de la presente.

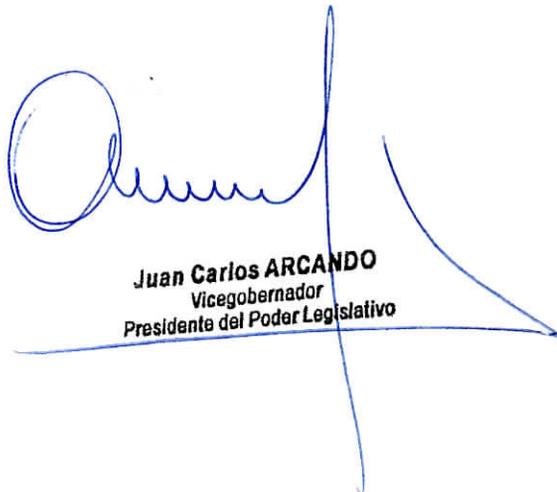
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018.

RESOLUCIÓN N° 145 /18.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

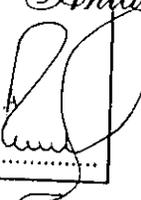


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

22 JUN 2018

MESA DE ENTRADA

Nº 261 Hs. 16:40 FIRMA: 

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 22 JUN 2018

VISTO la nota presentada por los Legisladores, Marcela R. GOMEZ, Angelina N. CARRASCO, Ricardo A. ROMANO, Ricardo H. FURLAN, integrantes del Bloque F.P.V. – P.J, y el Legislador Oscar H. RUBINOS, integrante del Bloque U.C.R. – Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan la convocatoria a Sesión Especial para el día viernes 29 de Junio del corriente año, a las 09:00 horas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de Cámara, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

- Asunto Nº 247/18 P.E.P Mensaje Nº 09/18 adjuntando Proyecto de Ley Adhiriendo a la Provincia de Tierra del Fuego a la ley Nacional Nº 27.428- Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.-

Que la presente sirva de notificación fehaciente

Que la misma se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

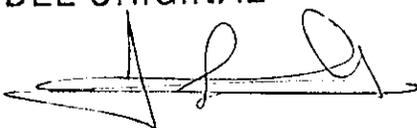
**LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE ASESORAMIENTO
PERMANENTE Nº 4 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

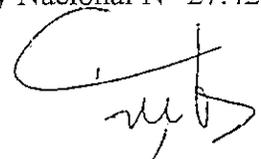
ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día viernes 29 de Junio del corriente año, a las 09:00 horas, en el Recinto de Sesiones, sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

- Asunto Nº 247/18 P.E.P Mensaje Nº 09/18 adjuntando Proyecto de Ley Adhiriendo a la Provincia de Tierra del Fuego a la ley Nacional Nº 27.428-



Eduardo Miguel STRAFACE
Director
Secretaría General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO



Prof. Andrea G. FREITES
Secretaria Provincial
PODER LEGISLATIVO

Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.-

Ello de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores mencionados en el visto.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

ARTÍCULO 3º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a los Sres. Legisladores, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 680 / 2018

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Eduardo Miguel STRAFACE
Director
Secretaría General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO



Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO